



MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

En la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario, celebrada el día 04 de abril de 2017, por videoconferencia, se trataron los siguientes puntos:

1.- Propuesta de Acuerdo por el que se prorroga y modifica puntualmente el Plan de Ordenación de Recursos Humanos por el que se establecen medidas para la recuperación del empleo público y frenar la pérdida del mismo en el ámbito de la Administración General de la CAC así como la regulación de la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios de la Administración Pública y Organismos Públicos dependientes, excluyendo al personal al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia, Personal docente y estatutario.

En este punto UGT, al igual que el resto de organizaciones sindicales, votó negativamente la propuesta al considerarla perjudicial y no equitativa, por no venir recogido el personal interino y además, porque debe hacerse extensivo a todas las categorías.

2.- Criterios de productividad para el ejercicio 2017 de la Agencia Tributaria Canaria.

UGT propuso que se incluyera al personal de las OAT's, que, a pesar de tener una alta cualificación en múltiples áreas, no venía recogido en la propuesta, la Directora General se comprometió a incorporarlo e hicimos que constara en acta. También propusimos que al personal funcionario que realiza funciones de atención al público, se les tuviera en cuenta esta condición en el baremo y se les valorara especialmente a la hora de aplicarles este concepto, al existir discriminación con respecto al personal laboral.

A pesar de que UGT valoró positivamente la propuesta, con la implementación de las mejoras formuladas por nuestra organización, considero más acertado abstenerse, al considerar que dicho complemento retributivo debe extenderse, previa negociación concreta, igualmente al resto de empleados públicos de la CCAA de Canarias.

En orden de cosas, y en relación al Acuerdo para reducir la temporalidad, firmando por tres centrales sindicales, y entre ellas **UGT**, se informa por el Director General, que en relación al proceso de *consolidación* no sabe con exactitud cómo llevarlo a cabo, posiblemente una solución sea un proceso de concurso-oposición, pero que en todo caso no se tratará de una simple consolidación sin superación de pruebas destinadas a tal fin.

En Canarias, a 05 de abril de 2017